

MEMORIA ANUAL 2020



C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 -
info@downlorca.org

INCLUSIÓN DIVERSIDAD RESPONSABILIDAD CALIDAD ATENCIÓN INTEGRAL



ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA COMARCA DE LORCA

1. ¿QUIÉNES SOMOS?

Down Lorca es una Asociación sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en la Comarca de Lorca, que integra a personas con Síndrome de Down, Discapacidad Intelectual y a sus familias.

Fue constituida en el año 2013 por iniciativa de un grupo de padres de personas con Síndrome de Down, bajo el compromiso de proporcionar a las personas con cualquier tipo de Discapacidad Intelectual y a sus familias los recursos adecuados que les permitan la participación de la forma más autónoma e independiente posible en la comunidad. Por ello, desde Down Lorca se fomenta el fortalecimiento de sus recursos personales, el entrenamiento de autonomía personal, la potenciación de sus áreas de desarrollo global, así como la participación activa y su inclusión en una sociedad justa y equitativa.

En la actualidad, la Asociación está acreditada por la Conserjería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social como Centro de Atención a Personas con Discapacidad y Centro de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP). También, nuestro Servicio de Logopedia se encuentra acreditado por la Conserjería de Salud.

Contamos con un Convenio de Colaboración para la implementación de nuestros Programas desde los centros de educación infantil, primaria y secundaria por la Conserjería de Educación, Juventud y Deportes, con el fin de llevar a cabo la intervención educativa con niños con Síndrome de Down y otras Discapacidades Intelectuales, proporcionando herramientas, apoyo y metodologías que faciliten la integración de estos dentro del aula.

Somos miembros de pleno derecho de la Federación Down España y formamos parte del Comité Ético de dicha Federación.

Nuestra estructura de funcionamiento dentro de la Asociación está dividida en diferentes Áreas de Intervención, partiendo de una metodología centrada en la persona usuaria. Todo ello se

C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 -
info@downlorca.org

INCLUSIÓN DIVERSIDAD RESPONSABILIDAD CALIDAD ATENCIÓN INTEGRAL



ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA COMARCA DE LORCA

desarrolla a través de seis programas de intervención, programas llevados a cabo por seis profesionales además de tres áreas transversales.

PROGRAMAS

- Información, orientación y asesoramiento familiar.
- Servicio de Promoción para la Autonomía Personal (SEPAP).
- Transición para la Vida Adulta (TVA).
- Servicio de Psicología.
- Servicio de Logopedia.
- Servicio de Pedagogía.
- Voluntariado.

ÁREAS TRANSVERSALES

- Psicología.
- Logopedia.
- Pedagogía.

PROFESIONALES

- Psicóloga y Coordinadora Terapéutica.
- Trabajadora Social.
- Educadores Sociales.
- Logopeda.
- Pedagoga.

Durante el año 2020, han sido 28 usuarios con Síndrome de Down y otras Discapacidades Intelectuales los que han utilizado los recursos y se han beneficiado junto con sus familias, de los diferentes programas y servicios llevados a cabo por la Institución, siendo un total de 66 personas las atendidas durante este año.

2. MISIÓN Y VISIÓN DE DOWN LORCA.

La MISIÓN DE DOWN LORCA es, contribuir desde nuestro compromiso ético, con apoyos de calidad a que cada persona con Síndrome de Down y Otras Discapacidades Intelectuales y su familia, pueda desarrollar objetivos de autonomía personal, así como acompañar a la consecución de su inclusión como ciudadanos de pleno derecho.

La VISIÓN DE DOWN LORCA, se materializa siendo una entidad referente en la que todas las acciones estén dirigidas al acompañamiento de las personas con Síndrome de Down, otras Discapacidades

C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 -
info@downlorca.org

INCLUSIÓN DIVERSIDAD RESPONSABILIDAD CALIDAD ATENCIÓN INTEGRAL



ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA COMARCA DE LORCA

Intelectuales y a sus familias. Con el fin de favorecer su plena inclusión y participación social a través de proyectos caracterizados por su excelencia e innovación.

Nuestra MISIÓN se va concretando en las acciones que realizamos siempre siguiendo unos VALORES que son las que hacen visibles a DOWN LORCA, contribuyendo esencialmente en el desarrollo de una sociedad más justa, capaz de proporcionar visibilidad a las personas con Síndrome de Down y otras Discapacidades, orientada por los valores de: inclusión, diversidad, responsabilidad, calidad, y atención integral.

3. LOCALIZACIÓN, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS.

Nuestro ámbito de actuación es el de Lorca y su Comarca, pero también atendemos localidades limítrofes. Down Lorca cuenta con un centro especializado en tratamientos profesionales que sita en C/Lope Gisbert, n.º 26, bajo 2, CP.: 30800, en pleno centro de la Ciudad de Lorca.

El local dispone de 174 m² totalmente equipado y accesible en pleno centro de Lorca, junto al Centro Médico Santa Rosa. Dispone de una puerta principal y otra posterior con una rampa de acceso. En su interior, el local cuenta con las siguientes estancias:

- 1 sala de espera y recepción.
- 2 aulas de formación.
- 1 despacho de Trabajo Social.
- 1 despacho de secretaria.
- 1 despacho de Psicología.
- 1 aula multidisciplinar.
- 1 aula de intervención logopédica.
- 1 aula de intervención pedagógica.
- 2 aseos, uno de ellos completamente adaptado según la normativa vigente.
- 1 cuarto de limpieza.

C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 - info@downlorca.org

INCLUSIÓN DIVERSIDAD RESPONSABILIDAD CALIDAD ATENCIÓN INTEGRAL

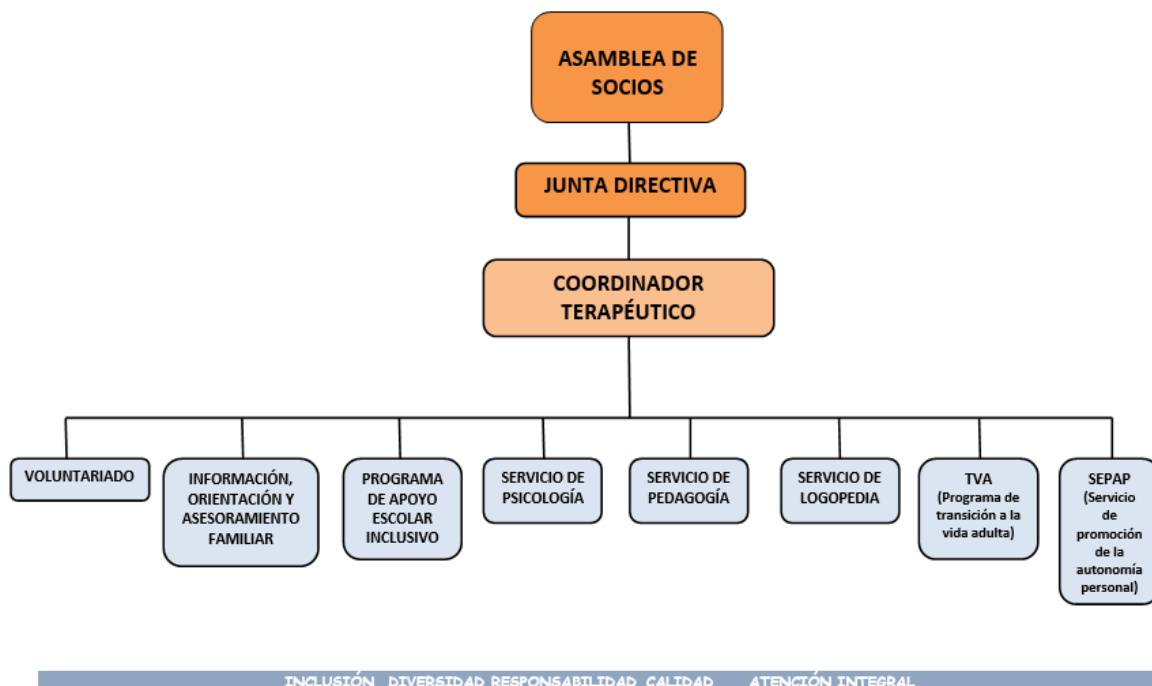


ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA COMARCA DE LORCA

4. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD.

4.1. Organigrama de la Asociación DOWN LORCA.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



4.2. Junta Directiva.

JUNTA DIRECTIVA
PRESIDENTE: José Ortuño Casas.
VICEPRESIDENTA: M ^a Ángeles Espín Aledo.
SECRETARIA: Purificación Moreno Martínez.
TESORERA: Ángeles Joven Morales.
VOCAL: Antonio Mellinas Lorente.
2º VOCAL: Catalina Martínez Navarro.

C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 - info@downlorca.org

INCLUSIÓN DIVERSIDAD RESPONSABILIDAD CALIDAD ATENCIÓN INTEGRAL



4.3. Equipo Técnico.

EQUIPO MULTIDISCIPLINAR
COORDINADORA TERAPÉUTICA: Lucía Meca Rodríguez.
TRABAJADORA SOCIAL: Esther López García.
EDUCADORES SOCIALES: Rocio Jódar Reverte / Pedro Marín Mellinas / Felicidad Castellote Muñoz.
LOGOPEDA: Alicia Martínez Gil.
PEDAGOGA: M ^a Ángeles Abellán Galindo.

La Asamblea de Socios es el órgano supremo de gobierno de la Asociación, integrado por sus asociados que adoptan sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna. Durante el año 2020 se ha llevado a cabo una Asamblea en la que se han pactado los objetivos alcanzados para el año en curso, entre otros aspectos.

La Junta Directiva es el órgano de gestión, administración y representación de la Asociación y sus atribuciones se extienden, con carácter general, a todos los actos propios de las finalidades propias de la Asociación. De manera trimestral se realizan las reuniones, por lo que en el año 2020 se han llevado a cabo cuatro reuniones.

El Coordinador Terapéutico es el encargado de supervisar todas las intervenciones directas e indirectas, servir de guía sobre buenas prácticas de intervención del resto de profesionales y, referente para las valoraciones de acogida de nuevos usuarios de la Asociación. Realiza, además, las funciones propias de la figura de un psicólogo en la entidad en los programas y servicios donde se contempla la importancia de esta figura profesional.

El resto de profesionales se encuentran repartidos según el programa o servicios en los que desempeñe sus funciones.



5. FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CENTRO.

5.1. Descripción de los mecanismos de coordinación interna:

Los mecanismos de coordinación interna formales son, como hemos adelantado con anterioridad, la Asamblea de Socios, que se reúne una vez al año, con el objetivo de dar a conocer la memoria de cuentas anuales, informar acerca de los objetivos propuestos para el año en curso y su aprobación. La Junta Directiva, se reúne una vez al trimestre para coordinar la cumplimentación de los objetivos de dirección propuestos, es decir, nuevas contrataciones, supervisión del ejercicio del coordinador en la asociación y demás aspectos referentes a sus funciones de administración y dirección.

El Coordinador Terapéutico se reúne una vez por semana con los equipos de trabajo directo, es decir, con el conjunto de profesionales que intervienen en cada uno de los programas y servicios que se desarrollan en la entidad. Tras cada una de estas reuniones, se redacta un acta con la intención de proporcionar un orden cronológico a las actividades desarrolladas, así como ofrecer un trabajo de calidad realizando custodia de la información que se trata en la asociación con seguridad.

5.2. Sistemas de transmisión de información.

5.2.1. Comunicación Formal:

En la Asociación, todos los profesionales trabajan con correo de dominio propio. Contamos con “carpetas compartidas” para la visualización mediante autorización y cifrado de los expedientes de los usuarios. Además, se calendarizan reuniones, teniendo así una reunión de equipo por semana y una del total de los profesionales una vez al mes.

En cuanto a los sistemas de transmisión de la información con los familiares de los usuarios de la asociación, se programan reuniones trimestrales con cada familiar, a no ser que ellos demanden alguna otra extraordinaria para tratar temas concretos. Realizamos grupos de difusión para recordar eventos y citas a los familiares de los usuarios, pero previamente siempre notificamos las actividades, así como informaciones varias a través de circulares.



ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA COMARCA DE LORCA

5.3. Cauces de participación de los usuarios y/o sus familiares:

5.3.1. Participación metodológica

Anualmente, se realizan Planes de Atención Individualizados (PAI) para cada uno de los usuarios/as, los objetivos planteados para la gestión de cada caso son siempre pactados con cada usuario/a y sus familiares o representantes legales. Cada uno de los Planes, son revisados de forma trimestral y si se proponen cambios significativos en los objetivos de intervención, se cita a los familiares y a los usuarios para informales y comunicarles los cambios, si no se inicia un proceso de negociación con los implicados para establecer los objetivos que mejor cubran las necesidades detectadas en cada caso. Además, de manera semestral se evalúan la totalidad de servicios y recursos de la asociación mediante encuestas de satisfacción de tipo Likert.

6. ¿CÓMO SE HA ADAPTADO DOWN LORCA A LA SITUACIÓN PRODUCIDA POR COVID-19?

Sin duda el año 2020 pasará a la historia por la pandemia producida por el coronavirus o Covid-19, la cual ha impactado de forma brusca en la vida de las personas, tanto a la hora de comunicarnos, de relacionarnos o de interactuar con los demás.

Otro aspecto destacable de esta pandemia son las graves consecuencias a nivel social, ambiental y económico que esta dejando a su paso, por ello y siendo conscientes de la situación en todo momento, Down Lorca intenta adaptarse a las múltiples situaciones que atraviesan nuestros usuarios y familias para así poder dar una respuesta lo más acertada posible a sus demandas, ayudándoles a alcanzar un estado de bienestar en estos momentos tan difíciles.

Durante este año y haciendo mención a todo lo anterior, hemos priorizado la atención telemática, adquiriendo material informático que ha favorecido el buen desarrollo de los programas y servicios que se describen a lo largo de esta memoria.

7. PERFILES DE USUARIOS DE LA ENTIDAD. ¿CON QUIÉN TRABAJAMOS?

C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 - info@downlorca.org



En Down Lorca se trabaja fundamentalmente con personas con Síndrome de Down y otras Discapacidades Intelectuales.

7.1. Síndrome de Down (SD).

El Síndrome de Down o trisomía 21 es una alteración genética que se produce por la presencia de un cromosoma. Las células del cuerpo humano tienen 46 cromosomas distribuidos en 23 pares, uno de estos pares determina el sexo del individuo, los otros 22 se numeran del 1 al 22 en función de su tamaño decreciente. Las personas con Síndrome de Down tienen tres cromosomas en el par 21 en lugar de los dos que existen habitualmente.

El Síndrome de Down es la principal causa de discapacidad intelectual y la alteración genética humana más común. Se produce de forma espontánea, sin que exista una causa aparente sobre la que se pueda actuar para impedirlo. Únicamente se ha demostrado un factor de riesgo, la edad materna (especialmente cuando la madre supera los 35 años), y de manera muy excepcional, en un 1% de los casos, se produce por herencia de los progenitores.

El Síndrome de Down no es una enfermedad, tampoco existen grados de Síndrome de Down, pero el efecto que la presencia que esta alteración produce en cada persona es muy variable. Las personas con Síndrome de Down muestran algunas características comunes pero cada individuo es singular, con una apariencia, personalidad y habilidades únicas.

Según los datos recogidos por la Fundación Iberoamericana DOWN21, existen actualmente en España unas 35.000 personas con Síndrome de Down. El análisis demográfico y de exclusión social de esta población, evidencia dos fuerzas contrapuestas que afectan de manera clara a su dimensión futura.

Por una parte, se ha demostrado una clara tendencia hacia la expansión de la población, derivada de las mejoras en salud y su consiguiente extensión de la esperanza de vida. Estas mejoras, además, van aparejadas con mejores niveles de inclusión social de las generaciones jóvenes. Por otra parte, existe



una tendencia crecientemente fuerte hacia la reducción de la población, relacionada con las medidas de detección precoz y el aborto voluntario. El análisis generacional indica, por tanto, que los grupos de edad más jóvenes, que presentan mejores resultados de inclusión social, van a ser cada vez menos numerosos.

La población con Síndrome de Down recibe mensajes contradictorios, se expresan altas expectativas sobre un futuro de inclusión social, debido a su contrastado avance en el desarrollo de sus habilidades personales, pero ello en general, no se corresponde con una realidad que muestra evidente reducción en la incidencia por eliminación fetal, en la inclusión social y en los apoyos.

7.2. Discapacidad Intelectual (DI).

Por Stephen Brian Sulkes , MD, Golisano Children's Hospital at Strong, University of Rochester School of Medicine and Dentistry:

“La Discapacidad Intelectual (DI) es un funcionamiento intelectual situado significativamente por debajo del promedio, que está presente desde el nacimiento o la primera infancia y que causa limitaciones para llevar a cabo las actividades normales de la vida diaria”.

La Discapacidad Intelectual puede ser genética o consecuencia de un trastorno que perjudica el desarrollo cerebral. La mayoría de los niños con discapacidad intelectual (DI) no desarrollan síntomas evidentes hasta alcanzar la edad preescolar. El diagnóstico se basa en los resultados de las pruebas convencionales. El cuidado prenatal adecuado reduce el riesgo de tener un hijo con Discapacidad Intelectual (DI).

El apoyo por parte de muchos especialistas, la terapia y la educación especial ayudan a los niños a lograr el mayor nivel de funcionamiento posible. Plena inclusión calcula que aproximadamente un 1 por cien de la población española tiene algún tipo de discapacidad intelectual o del desarrollo.

Según los datos recogidos por el IMSERSO en las Comunidades Autónomas, a finales de 2015 había en España un total de 268.633 personas con una Discapacidad Intelectual reconocida (con grado igual o superior al 33%). Esto supone un 9% del total de personas con discapacidad reconocida en España.

C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 - info@downlorca.org



8. SERVICIOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A USUARIOS, FAMILIAS Y COMUNIDAD:

8.1. Programa de Información, orientación y asesoramiento familiar.

Información, Orientación y Asesoramiento familiar es el Programa que simboliza la puerta de acceso a todos los recursos y servicios de la Asociación. También, lo identificaríamos como el Programa destinado a establecer vínculos entre Down Lorca y la Comunidad.

Es llevado a cabo por una Trabajadora Social que, también desempeña su labor como directora del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP). Sus acciones más destacadas son la acogida de familias y usuarios de nuevo ingreso, en coordinación con la Coordinadora Terapéutica que evalúa las necesidades de los usuarios y, si es idónea la incorporación de la persona, programa los objetivos de intervención junto con los actores que interviene, tanto profesionales de la asociación, como familiares y usuarios; información, orientación y asesoramiento a las familias respecto a los recursos de la asociación y de la comunidad, media con los servicios sociales públicos, entre otros.

Este Programa se encarga, como ya se ha mencionado con anterioridad de la acogida y primer recibimiento de las familias y usuarios de nuevo ingreso, pero, durante su recorrido institucional, las familias serán acompañadas por el profesional encargado del Programa. El objetivo es, realizar una observación directa de la situación de la familia y evaluar los cambios producidos desde su acogida.

ÁREAS ATENDIDAS:

C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 - info@downlorca.org



8.2. Servicio de Promoción para la Autonomía Personal (SEPAP)

Este servicio es prestado mediante contrato con el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), para la “reserva y ocupación de 8 plazas en el centro para el desarrollo del Servicio de Promoción de Autonomía Personal de intensidad especializada destinada a personas con discapacidad intelectual del municipio de Lorca”. Dicho contrato tiene vigencia desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el próximo 30 de septiembre de 2021. Este servicio se presta en nuestras instalaciones, en Calle Lope Gisbert, n.º 26, Bajo 2, Lorca (Murcia).

El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP), debe entenderse como el conjunto de recursos que procuran las habilidades sociales, académico funcionales y adaptativas precisas para que las personas con discapacidad incrementen sus niveles de autonomía.

El servicio se lleva a cabo mediante un contrato de prestación de servicios con el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS). Durante estos dos años de contrato (año 2019 y año 2020), se han cumplido

C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 - info@downlorca.org



ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA COMARCA DE LORCA

las expectativas previstas. El objeto de reserva y ocupación de plazas se ha cumplido, contando con un total de 8 usuarios/as beneficiarios del servicio.

Dicho servicio está dirigido a personas con diferentes discapacidades intelectuales de la Comarca de Lorca y que cumplan los siguientes requisitos para su acceso:

- Personas con Síndrome de Down o Discapacidad Intelectual.
- Personas mayores de 16 años.
- No escolarizados.
- Tener reconocido el Grado de Dependencia conforme la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. Reconocimiento de Grado I, II, o III.
- Tener reconocido el derecho de Servicio de Promoción de la Autonomía Personal ofrecido desde Down Lorca.
- No padecer ninguna enfermedad que requiera atención continuada en centro hospitalario.



METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN:

Todos los usuarios cuentan con Planes específicos de atención en el que trabajan las diferentes condiciones del contrato, realizando previamente una detección de necesidades. Se realizan calendarizaciones que abarcan desde Terapias funcionales, cuyo fin último es la adquisición de habilidades para la vida independiente, como son los talleres de autonomía urbana, personal y doméstica. Gestión económica y formación laboral y vocacional; Terapias psicoafectivas y socializadoras, como los talleres de ocio y tiempo libre y habilidades sociales, que engloban desde el aprendizaje de los mecanismos de comunicación y los agentes de la comunicación, así como, la identificación y aprendizaje de la gestión de conflictos.

En cuanto a la salud y el deporte, se trabajan a través de varias actividades, por un lado, hemos implantado con resultados muy positivos el taller de deporte y, además, a través del taller de autonomía personal los usuarios/as trabajan aspectos concretos del autocuidado, alimentación equilibrada y demás conocimientos relacionados con el mantenimiento de una adecuada salud. De forma trasversal a lo anteriormente citado, todos los profesionales que intervienen con los usuarios de forma directa, mantienen reuniones periódicas con los familiares, el objetivo es, proporcionar información de las intervenciones llevadas a cabo desde la entidad, la detección de necesidades observadas en el domicilio y, el hacer partícipe a los familiares de la metodología de atención utilizada desde la entidad, la cual es la **centrada en la persona**. Con ello, pretendemos que los familiares sean partícipes en el proceso de rehabilitación y educación de los usuarios y que sean capaces de utilizar las estrategias llevadas a cabo en la entidad en sus hogares, ofreciendo así una visión global del trabajo desarrollado.

Por último, pero no menos importante la Dirección del SEPAP se encarga de evaluar y contabilizar las actuaciones desarrolladas por el equipo multidisciplinar de profesionales pudiendo así, reflejar los datos que a continuación revelaremos. Además, mantiene también reuniones periódicas con los

C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 -
info@downlorca.org



familiares con el objeto de evaluar la satisfacción percibida, llegando incluso a canalizar demandas no detectadas o no verbalizadas con anterioridad.

8.3. Programa de Transición a la Vida Adulta (TVA)

Este Programa es financiado en su totalidad por fondos propios de la Asociación. A través de este programa, se fomenta el desarrollo de destrezas que procuren una vida lo más independiente y normalizada posible, orientado a una población muy joven que empieza a enfrentarse a las exigencias de los adultos en diferentes niveles.

La mayoría de las intervenciones se realizan en contextos reales, mediante el acompañamiento del profesional al domicilio y a la comunidad donde reside la persona con Síndrome de Down o Discapacidad Intelectual. El objetivo es, proporcionar mediante prácticas didácticas en contextos reales, conocimientos acerca de cómo desenvolverse y desarrollarse como adultos de pleno derecho. El programa, prepara a los adolescentes del municipio de Lorca y localidades limítrofes, a la vida adulta y los acompaña en este momento de su desarrollo para que puedan ser agentes más activos en su día a día.

Los usuarios de este programa, se benefician de 2 a 3 horas semanales de apoyo, en función de la situación personal y la detección de necesidades realizada por el equipo multidisciplinar. En cuanto a los requisitos de participación en el programa, encontramos dos:

- Tener reconocida una Discapacidad Intelectual o Síndrome de Down.
- Edades comprendidas entre los 12 y 20 años.

Las actividades desarrolladas durante la ejecución de este programa pueden englobarse en cuatro bloques de intervención:



8.4. Servicio de Psicología

Este servicio pone a disposición de nuestros usuarios/as y sus familias un programa destinado a la evaluación, diagnóstico e intervención psicológica individual y familiar, a fin de cubrir las necesidades de forma multidisciplinar. Mediante el trabajo en red con el resto de profesionales de la entidad, el área de psicología interviene directamente con los usuarios/as y familias de los servicios y recursos para su evaluación, orientación y/o solución de problemas.

Las sesiones de psicología se temporalizan en función de la situación personal de cada usuario/a y familia, con una duración de una hora aproximadamente. Son de carácter individual, o en grupo muy reducido, atendiendo a las necesidades específicas de cada persona, y, además, se estructuran de formas flexibles al estado emocional.

Este servicio interviene bajo la demanda de los programas de Transición para la Vida Adulta (TVA) y el Servicio de Promoción para la Autonomía Personal (SEPAP), este último temporaliza dos sesiones de atención psicológica grupal y atenciones individuales a demanda en función de las necesidades individuales y familiares detectadas.



8.5. Servicio de Logopedia

La intervención logopédica consiste en prevenir, rehabilitar, y potenciar de la forma más natural posible la deglución, respiración, voz, habla, lenguaje expresivo y comprensivo, habilidades lecto-escritoras, habilidades comunicativo-pragmáticas y, en el proceso de interacción que establecen las personas con Discapacidades diversas o alteraciones en el aprendizaje y/o desarrollo, con el fin de paliar las dificultades específicas que presentan.

Las sesiones de logopedia se llevan a cabo dos o tres veces por semana, interviniendo en función de las necesidades que plantea cada usuario/a, con la duración de una hora aproximadamente. Son individuales fundamentalmente y se estructuran de forma flexible al estado emocional en el que se encuentra el usuario/a.

Este servicio interviene como un servicio transversal pero también los profesionales son participantes de programas como el de Transición a la Vida Adulta (TVA) y Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP).

8.6. Servicio de Pedagogía

Este servicio de apoya en la didáctica, lo que permite mejorar y facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje y, en definitiva, mejorar la educación integral de la persona siendo ella misma la principal protagonista activa de su aprendizaje y desarrollo.

Las intervenciones se realizan siempre contando con el equipo profesional interno y externo que interviene con la persona, coordinando y complementando los diferentes tratamientos que la persona recibe mediante reuniones periódicas, lo que permite valorar la evolución de los usuarios/as, así como las modificaciones que se requieran pertinentes.



ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA COMARCA DE LORCA

Este servicio, al igual que los mencionados anteriormente, interviene como un servicio transversal pero también el profesional participa en programas desarrollados por la entidad, como por ejemplo el de Transición a la Vida Adulta (TVA).

Este servicio, atiende las siguientes áreas:

Lógica-
matemática

Lectoescritura

Psicomotricidad

Estimulación
cognitiva y
sensorial

Manualidades

Las actividades que se desarrollan con las personas con Discapacidad Intelectual o Síndrome de Down favorecen el aprendizaje significativo y dan lugar a la motivación, la coherencia y la continuidad del programa diseñado. Este servicio se desarrolla una o dos veces por semana, en función de las necesidades del usuario/a y con una duración de una hora.

9. EVENTOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Aunque este año y debido a la situación provocada por el Covid-19 que atravesamos no se han podido realizar todos los eventos planificados para el año 2020, en Down Lorca si que se han desarrollado eventos y actividades solidarias como:

C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 -
info@downlorca.org

INCLUSIÓN DIVERSIDAD RESPONSABILIDAD CALIDAD ATENCIÓN INTEGRAL

🚩 Espectáculo de los *Ugandan Sticks* y *Tambores de Rauanda*.



🚩 Cesión de vivienda de propiedad municipal a Down Lorca para su puesta en marcha.



C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 -
info@downlorca.org

INCLUSIÓN DIVERSIDAD RESPONSABILIDAD CALIDAD ATENCIÓN INTEGRAL

Prácticas laborales de usuarios de SEPAP en Residencial CASER.



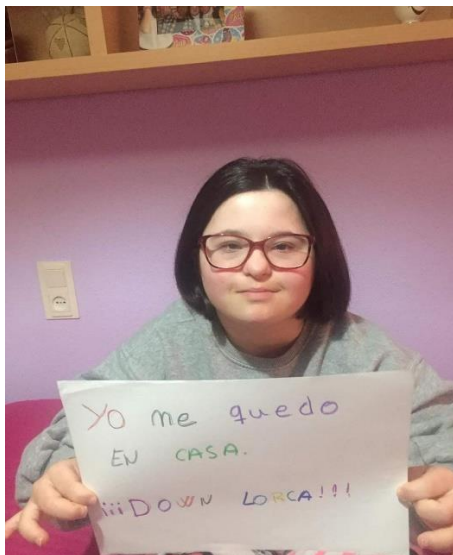
Fiesta de carnaval en Residencial CASER.



C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 - info@downlorca.org

INCLUSIÓN DIVERSIDAD RESPONSABILIDAD CALIDAD ATENCIÓN INTEGRAL

🚩 Día Mundial del Síndrome de Down.



C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 - info@downlorca.org

INCLUSIÓN DIVERSIDAD RESPONSABILIDAD CALIDAD ATENCIÓN INTEGRAL



ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA COMARCA DE LORCA

- Donación de pantallas faciales protectoras de CARRI ALUMINIOS.



- Venta solidaria de mascarillas.



C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 - info@downlorca.org

INCLUSIÓN DIVERSIDAD RESPONSABILIDAD CALIDAD ATENCIÓN INTEGRAL



ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA COMARCA DE LORCA

🚦 Donación del Centro de Salud Lorca San Diego.



🚦 Presentación y venta de Calendarios Solidarios Down Lorca 2021.



C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 -
info@downlorca.org

INCLUSIÓN DIVERSIDAD RESPONSABILIDAD CALIDAD ATENCIÓN INTEGRAL

Participación de Down Lorca en el Mercadillo Navideño de Artesanía 2020.



10. CONVOCATORIAS Y PROYECTOS LLEVADOS A CABO EN EL AÑO 2020.

Todos los años, Down Lorca presenta diversos proyectos a entidades públicas y/o privadas con el fin de recibir ayudas y subvenciones que nos ayuden a costear la ejecución de nuestros programas y servicios descritos anteriormente, y la implantación de nuevos programas y servicios que se adecuen a las necesidades de nuestros usuarios y familias.

Este año destacamos sin duda los siguientes:

- Proyecto “Brecha Digital” elaborado y desarrollado por Down España.
- Proyecto “Adquisición de material informático y mobiliario para SEPAP en Down Lorca”.
- Proyecto “Adquisición de equipamiento y servicios con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 en Down Lorca”.
- Proyecto “Alquiler y mantenimiento de la sede Down Lorca – 2020”
- Programa de “Información, orientación y asesoramiento familiar”

C/Lope Gisbert N° 26 Bajo 2. Lorca-Murcia C.P 30800 - CIF G73788382 - Tlfnos. 868 086679 / 669252736 - info@downlorca.org



ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA COMARCA DE LORCA

- Concesión directa de subvenciones como consecuencia de la Covid-19 para la atención y cuidado de personas con discapacidad durante 2020 por la Dirección General de Personas con Discapacidad.

11. ENTIDADES COLABORADORAS CON DOWN LORCA.



12. FIRMA DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020 POR LOS REPRESENTANTES Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DOWN LORCA:

Presidente José Ortuño Casas	
Vicepresidenta M ^a Ángeles Espín Aledo	
Tesorera Ángeles Morales Joven	